

Especial fusión

2º reunión mesa Laboral de Fusión Unicaja-Caja Jaén

Cajas y sindicatos estamos en las antípodas

Málaga, 14 de Octubre de 2009

Sindicatos y empresa mantuvimos entre ayer tarde y hoy la segunda reunión de la Mesa Laboral de Fusión. Ambas partes avanzamos las líneas generales de las propuestas que pretendemos ir desarrollando en este proceso de negociación. Las posiciones de las partes se hallan aún muy alejadas dado el insuficiente alcance de las propuestas hechas por las Cajas en cuanto a homologación de las condiciones sociales y laborales. Por ello, una vez expuestas por parte de CCOO, CSICA y SECAR, las bases sobre las que debe asentarse cualquier ALF, propusimos avanzar mediante la negociación por capítulos de cada una de las materias objeto de negociación.

Las Cajas anunciaron su deseo de obtener un pacto laboral que preserve los derechos de los trabajadores/as de ambas cajas si bien 'supeditando a la viabilidad económica del proyecto de concentración empresarial', expresaron su voluntad de no llevar a cabo medidas traumáticas de empleo y avanzaron que el referente laboral en cuanto a retribuciones, horario, vacaciones, clasificación de oficinas, jornada y beneficios sociales sería el de Unicaja.

CCOO y CSICA se congratulan de la decisión empresarial de no acometer medidas traumáticas respecto al empleo, aunque entienden que no podría ser de otro modo, dado que el proceso de fusión en el que estamos inmersos responde a los deseos empresariales de consolidar una entidad más fuerte y solvente en Andalucía, cuya creación se acometerá por parte de los actuales OO.GG., para los que la renovación se ha paralizado en el periodo transitorio que se ha abierto y no a una 'urgencia económica' o 'debilidad financiera' de ninguna de las dos Entidades andaluzas.

Sin embargo consideramos altamente insuficiente las líneas empresariales expuestas y discrepamos sobre la intención de las cajas de que el referente futuro de condiciones laborales y sociales sea el de Unicaja. Por ello, dejamos claras las bases sobre las que debe asentarse cualquier Acuerdo Laboral de Fusión:

- Mantenimiento del empleo
- Respeto a los compromisos laborales establecidos en cada Caja (retributivos y sociales)
- Cohesión laboral mediante la homologación de condiciones retributivas, sociales, horarias, etc. para todos los trabajadores y trabajadoras de la nueva Caja.
- Garantía para todos los trabajadores y trabajadoras ante cualquier proceso de movilidad geográfica o funcional.

Sin perjuicio de las valoraciones posteriores que cada organización sindical efectúe, debemos poner en valor el hecho de que CCOO, SECAR y CSICA (UGT ha declinado el ofrecimiento de participar en reuniones preparatorias conjuntas), hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en estas bases mínimas y avanzar en propuestas generales sobre:

| | | |
|------------------------------------|---------------------------------|--|
| ⊙ Empleo. | ⊙ Retribuciones. | ⊙ Formación, promoción y desarrollo profesionales. |
| ⊙ Clasificación de oficinas. | ⊙ Jornada y horario de trabajo. | ⊙ Beneficios Sociales. |
| ⊙ Previsión Social Complementaria. | ⊙ Salud Laboral. | ⊙ Igualdad y Conciliación |

Seguiremos informando.